

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 22 AL 27 DE MARZO DE 2025

- **BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

- ❖ **Ayudas destinadas al programa de becas para deportistas de la provincia.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la práctica y el rendimiento deportivo, tanto en relación al perfeccionamiento técnico y obtención de mayor rendimiento en las respectivas modalidades deportivas, como posibilitar su participación en eventos deportivos, facilitándoles a las personas deportistas de la provincia el acceso a una preparación integral idónea. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas entre 17 y 33 años de edad que realicen un deporte de carácter individual (**plazo hasta 15.04.2025**).

- **BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:**

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA E NAVEGACIÓN DE TUI

- ❖ **Programa PYME Digital 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar Planes de apoyo de soluciones innovadoras en el marco del Programa Pyme Digital, subvencionados en un 60% a través del Programa Plurirregional de España. Podrán tener la condición de beneficiarios las Pymes, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tui, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (**plazo hasta 12.09.2025**).

CONCELLO DE O PORRIÑO

- ❖ **Subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que hagan actividades en materia de educación para el año 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar las actividades que el ámbito de la educación y todas sus facetas, promovidas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que puedan ser promovidas por asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que puedan ser consideradas de interés social para el Municipio de Porriño. Podrán tener la condición de beneficiarios las Asociaciones de Madres y Padres de centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en el municipio de O Porriño (**plazo hasta 24.04.2025**).

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA GALEGA DAS INDUSTRIAS CULTURAI

- ❖ **Subvenciones a festivales de artes escénicas.**

Objeto: Tiene como finalidad fijar las bases para festivales de artes escénicas de carácter profesional celebrados en Galicia que, por sus características, tengan un interés estratégico para el sector. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas (autónomos) o jurídicas privadas y sus agrupaciones domiciliadas en Galicia o en un territorio miembro de la Unión Europea o asociado al Espacio Económico Europeo, que desarrollen su actividad mayoritariamente en Galicia; las entidades locales gallegas que lleven a cabo festivales; las asociaciones, fundaciones u otras formas jurídicas sin ánimo de lucro, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas que carezcan de personalidad jurídica propia, tales como comunidades de bienes, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado (**plazo hasta 25.04.2025**).



CONSELLERÍA DE CULTURA, LINGUA E XUVENTUDE

- ❖ **Ayudas para el libro gallego, dirigidas a la traducción al gallego de obras publicadas originariamente en otras lenguas.**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar los gastos de la traducción de las diferentes obras literarias en formato papel o digital para apoyar el libro gallego y el mercado literario gallego. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas que acrediten su condición de editoras (**plazo hasta 28.04.2025**).

- ❖ **Ayudas para el libro gallego, dirigidas a la traducción a otras lenguas de obras publicadas originariamente en gallego.**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar los gastos de la traducción de las diferentes obras literarias en formato papel o digital para apoyar el libro gallego y el mercado literario gallego. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas o jurídicas que acrediten su condición de editoras (**plazo hasta 28.04.2025**).

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL

- ❖ **Programa Retorna talento FP.**

Objeto: Tiene como finalidad dar ciento cincuenta becas para cursar determinadas enseñanzas de formación profesional que se inicien en el año 2025 en centros de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán tener la condición de beneficiarios la ciudadanía gallega residente en el exterior (**plazo hasta 27.04.2025**).



CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

- ❖ **Subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y con la negociación colectiva.**

Objeto: Tiene como finalidad la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva. Podrán tener la condición de beneficiarios las organizaciones sindicales de carácter intersectorial; las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y las organizaciones sindicales y empresariales que participan en dicho ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquellas para la consecución de aquellos fines (**plazo hasta 28.06.2025**).

- **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)**

MINISTERIO DE CULTURA

- ❖ **Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.**

Objeto: Tiene como finalidad propiciar el desarrollo de proyectos de protección y conservación de estos bienes, y a impulsar su accesibilidad, visibilidad y difusión, tanto nacional como internacional. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades locales en cuyo ámbito territorial se ubiquen bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO en cualquiera de sus categorías y que así figuren recogidas expresamente en el expediente de declaración de la UNESCO o en su correspondiente cartografía aprobada por el Comité de Patrimonio Mundial (**plazo hasta 22.04.2025**).



MINISTERIO DE DEFENSA

❖ **Becas de formación de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas”.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” y facilitar su incorporación al mundo laboral. Podrán tener la condición de beneficiarios los titulados de nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca que se encuentren en posesión del título oficial de formación profesional de grado superior, o del título universitario oficial de graduado o equivalentes (**plazo hasta 16.04.2025**).

MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA

❖ **Subvenciones del “Programa ICEX-DANA” de ICEX España Exportación e Inversiones E.P.E.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a empresas constituidas legalmente en España, que se hayan visto afectadas por el fenómeno atmosférico de la DANA que ha afectado a amplias zonas de la Península y Baleares entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024. Podrán tener la condición de beneficiarios las empresas constituidas legalmente en España y contar con sede social o fiscal (**plazo hasta 25.05.2025**).

❖ **Ayudas a las asociaciones/federaciones españolas de exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar parcialmente dos tipos de gastos de las asociaciones y federaciones de exportadores: los gastos de funcionamiento interno en el ejercicio 2025 y los gastos realizados para asistencia jurídica y apoyo, tanto ante procedimientos de solución de diferencias en foros multilaterales o bilaterales, como ante la aplicación de medidas de defensa comercial. Podrán tener la condición de beneficiario las asociaciones y federaciones reconocidas como entidades colaboradoras (**plazo hasta 28.04.2025**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- ❖ **Subvenciones para el desarrollo de otros programas formativos, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de otros programas formativos de formación profesional vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, destinados a colectivos con necesidades específicas. Podrán tener la condición de beneficiarios las organizaciones sindicales y entidades privadas sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (**plazo hasta 21.04.2025**).

MINISTERIO DE SANIDAD

- ❖ **Ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las adicciones, con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la realización de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito local y de las actividades delictivas asociadas al mismo, así como de prevención de otras adicciones. Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades locales representadas por las corporaciones locales (**plazo hasta 21.04.2025**).

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- ❖ **Subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales.**

Objeto: Tiene como finalidad promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales con la participación de las comunidades autónomas. Podrán tener la condición de beneficiarios los organismos públicos de investigación; las universidades públicas y sus institutos universitarios; centros privados; Centros Tecnológicos y Centros; Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal (**plazo hasta 30.04.2025**).



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

❖ **Ayudas para la transformación en relación con el transporte por carretera para el año 2025.**

Objeto: Tiene como finalidad la formación en relación con el transporte por carretera. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones profesionales de transportistas o de empresas de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera (**plazo hasta 22.04.2025**).